

cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: El arrendamiento de las viviendas municipales que se describen a continuación:

1.— Una vivienda sita en la Calle Dr. Castroviejo nº 1, (casa de Secretario)

2.— Una vivienda sita en la Calle Alfonso Benito nº 8 (casa de ATS)
CONDICIONADO ESPECIAL: Se establece que el uso de la vivienda, por el adjudicatario, se destinará a residencia permanente y habitual en la localidad.— Si transcurrido un plazo de 6 meses, se comprobara el incumplimiento de esta cláusula, es decir, la no utilización, por el adjudicatario, de la vivienda como residencia permanente, se procederá a la resolución del contrato sin derecho a indemnización y con pérdida de fianza por parte del arrendatario.

TIPO DE LICITACION: 1.— Vivienda sita en la Cl. Dr. Castroviejo nº: 20.000 pts/mensuales al alza

2.— Vivienda sita en Cl A. Benito nº: 13.000 pts/mensuales al alza. que experimentarán un incremento acumulativo anual con arreglo al I.P.C.

FIANZA PROVISIONAL: 5.000 pts.

FIANZA DEFINITIVA: 25.000 pts.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial a las 13,30 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... con domicilio en ... y D.N.I. nº ..., se comprometo al arrendamiento de la vivienda municipal sita en la Calle ..., en el precio de ... pesetas (en letra y en número), con sujeción al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

(Lugar, Fecha y firma).

Aguilar del Río Alhama a 28 de Abril de 1993.— El Alcalde.

Convocatoria de subasta pública para la explotación y organización de los servicios de bar de piscinas municipales

IV.A.288

Aprobado por este Ayuntamiento de Aguilar del Río Alhama, en sesión celebrada el día 22 de Abril de 1.993, el Pliego de Cláusulas Económico-Admini que ha de regir la subasta publica para la explotación y organización de los servicios de "BAR DE PISCINAS MUNICIPALES", se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

OBJETO: La explotación y organización de los servicios de "BAR DE PISCINAS MUNICIPALES", desde el día 1 de Julio al día 15 de Septiembre de 1.993.

TIPO DE LICITACION: 200.000 pesetas al alza

FIANZA PROVISIONAL: 15.000 pesetas

FIANZA DEFINITIVA: 25.000 pesetas

CONDICIONADO ESPECIAL: El adjudicatario estará obligado a la limpieza de duchas, vestuarios, servicios, terraza y recogida de basuras.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En la Casa Consistorial a las 13,30 horas del día siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... con domicilio en ... y D.N.I. nº ..., se comprometo a la explotación y organización del servicio de "BAR DE PISCINAS MUNICIPALES", en el precio de pesetas (en letra y en número), con sujeción al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, haciéndose constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

(lugar, fecha y firma)

Aguilar del Río Alhama a 28 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Devolución de garantía

IV.A.289

Recibidas definitivamente las obras de "REBAJE DE BORDILLOS EN ACERAS" en esta Ciudad, y solicitada por el contratista CONSTRUCCIONES PEDRO UCEDA, S.L. la devolución de la garantía definitiva que tiene constituida en esta Corporación por importe de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS CINCO (78.705,- ptas.) se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente

al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado.

Calahorra, 28 de Abril de 1993.— La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Exposición pública de condiciones para la contratación, por el procedimiento de subasta, de la enajenación por compraventa y retirada de vehículos y otros enseres abandonados o donados
IV.A.290

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.I. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Subasta para la enajenación por compraventa y retirada de vehículos y otros enseres abandonados o donados, aprobado por Pleno en sesión de fecha 27 de abril de 1.993.

Haro, a 28 de abril de 1.993.— El Alcalde.

Subasta de vehículos abandonados

IV.A.291

OBJETO DE LA LICITACION: Es la enajenación por compraventa y la retirada de vehículos, enseres o los componentes de los mismos abandonados o donados al Excmo Ayuntamiento de Haro.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se establece en 1 ptas/kg. de chatarra, al alza. En el precio del contrato se entenderá incluida la cuota correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente.

DURACION DEL CONTRATO: La duración del contrato será de dos años desde la fecha de adjudicación, con posibilidad de prórrogas anuales, hasta un máximo de tres.

PAGO DEL PRECIO: El pago de los Kgs./chatarra se efectuará en un plazo no superior a 10 días, contados desde el siguiente a la retirada de los vehículos y enseres señalados, y por cada lote o unidades, de conformidad con las instrucciones que se cursen por la Administración.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA: La fianza provisional se establece en 25.000 pesetas.

La fianza definitiva se establece en 100.000 pesetas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 10 a 14,00 horas, durante el plazo de VEINTE DIAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION ECONOMICA "D. ..., vecino de... con D.N.I. ... expedido en ... con fecha ..., con domicilio en ... calle ... nº ... piso ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredito mediante ...)

SOLICITA:

Tomar parte en la subasta para la enajenación por compra-venta y retirada de vehículos, enseres o sus componentes, abandonados o donados al Excmo. Ayuntamiento de Haro, en su Término Municipal, convocada mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Rioja, nº ... de ... de 1.993; a cuyo efecto, presenta los documentos exigidos en la Base XIV del Pliego de Condiciones y se comprometo a la adquisición del material objeto del contrato y a la realización del servicio, por el precio unitario de ... Ptas/Kg. de chatarra.

A tal efecto y bajo su responsabilidad, declara:

a) Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Entidad Local.

b) Que acepta todas y cada una de las obligaciones, que se deriven del Pliego de Condiciones y de las normas vigentes en materia de contratación.

c) Que dispone de los medios personales y materiales idóneos para el cumplimiento del contrato.

d) Que está en condiciones de disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil, con cobertura bastante y suficiente, para afrontar las responsabilidades y posibles daños e indemnizaciones dimanantes de los riesgos del contrato, en el supuesto de que le fuese adjudicado, y cuya copia o fotocopia cotejada presentará a la Administración Municipal en aquel momento.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

2.— Sobre "A". Título: "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA". El contenido del sobre "A" será el siguiente:

a) Documento o documentos que acrediten la personalidad del